



Resolución de Decanato **879 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.324/23: RECTIFICA RESOLUCIÓN DE DECANATO
819/2026-NAT-UNSa
De: NAT - DIRECCION DE DOCENCIA NAT



Salta,
02/07/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución de Decanato 819/2026–NAT–UNSa; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario salvar el error material involuntario cometido en la citada resolución.

Que la salvedad consiste en mencionar el nombre correcto de la postulante Adriana Iris Godoy en el primer considerando y en el 1º de la mencionada resolución, donde dice "Ana Iris Godoy" corresponde que diga "Adriana Iris Godoy".

Que dicha corrección se efectúa en el marco reglamentario previsto por el Artículo 101 del Decreto 1759/72 "Reglamento de Procedimientos Administrativos" y lo fijado en esta Universidad a través de Resolución CS N° 544/11.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECTIFICAR parcialmente la Resolución de Decanato 819/2026–NAT–UNSa solamente en lo referido al nombre de la postulante, dejando debidamente establecido lo siguiente:

DONDE DICE: "Ana Iris Godoy"

DEBE DECIR: "Adriana Iris Godoy"

ARTÍCULO 2º: HÁGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la cátedra, Escuela de Agronomía, postulante, publíquese en cartelera y en el Boletín Oficial y elévese al Consejo Superior de la Universidad.

Dr. Victor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. NORMA REBECA ACOSTA
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales